



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 656/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas del Ayuntamiento de Chella

JOSÉ ENRIQUE TALÓN SEGUÍ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHELLA (VALENCIA)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente 656/2025 de subvención nominativa tramitada a solicitud de la entidad interesada CLUB MOTOCICLISMO LA CANAL con fecha 17/03/2025 10:55 de solicitud 2025-E-RE-341.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 18 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 341 48900 con RC 220.250.000.750 del presupuesto de gastos de la Corporación para Campeonatos, entrenamientos, etc... a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican: 500 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

Téngase en cuenta el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de diciembre del año en curso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

